

7.5. El aspirante propuesto deberá tomar posesión en el plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente al que le sea notificado. Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

En el momento de tomar posesión deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/79, de 5 de abril.

Octava. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Mancomunidad, previo al contencioso-administrativo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Segundo. Ordenar la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como de anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Cijuela, 22 de julio de 2008.- El Presidente, José Francisco Rueda Muñoz.

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

Don/Doña .....  
con DNI núm. ...., y domicilio a efectos de notificación en .....

E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ....., en relación con la convocatoria para la plaza de Trabajador Social, en régimen de personal laboral fijo conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia núm. ...., de fecha ....., y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. ...., de fecha .....

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral fijo de la plantilla de esa Mancomunidad.

Por todo ello,

S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ....., a ..... de ..... de 2008

El solicitante,

Fdo.: .....

SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de Comarcal Olivarrera Aceitunas Roda, Sdad. Coop. And., de fusión. (PP. 3179/2008).*

ANUNCIO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 106 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Extraordinaria de la «Comarcal Olivarrera Aceitunas Roda, S. Coop.», RCA/SE-184, con domicilio social en La Roda de Andalucía (Sevilla), Ctra. de Pedrera s/n, y CIF F-41/031162, acordó en su reunión, de fecha 8 de julio de 2008, su fusión por absorción con «Ntra. Sra. de Los Llanos, S. Coop. And.», mediante la absorción de esta última por la primera, cooperativa resultante que girará bajo la denominación social de «Agrícola Roda, S. Coop. And.»

La Roda de Andalucía, 8 de julio de 2008.- El Presidente del Consejo Rector, Juan Aguilar Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ntra. Sra. de los Llanos, de fusión. (PP. 3178/2008).*

ANUNCIO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 106 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Extraordinaria de «Ntra. Sra. de los Llanos, Sdad. Coop. And.», RCA/SE-1.540, con domicilio social en La Roda de Andalucía (Sevilla), Plaza de Pablo Estepa núm. 1, y CIF F-41/025222, acordó en su reunión de fecha 8 de julio de 2008, su fusión por absorción con la «Comarcal Olivarrera Aceitunas Roda, Sdad. Coop. And.», mediante la absorción de la primera por esta última, cooperativa resultante que girará bajo la denominación social de «Agrícola Roda, Sdad. Coop. And.»

La Roda de Andalucía, 8 de julio de 2008.- El Vicepresidente del Consejo Rector, José Manuel Oliva López.